Dosquebradas, 14 AGOSTO 2026

Doctor:
JOHAN ALEXANDER CARREÑO MARTINEZ
DIRECTOR OPERATIVO DIGER
Dosquebradas

REFERENCIA: DELEGACION DE SUPERVISION

Cordial saludo:

A continuación, me permito delegar la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios **N°1674 de 2026**, entre el Municipio de Dosquebradas **BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ,** identificado con numero de cedula N°1112788673. cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES EN EL SUBPROCESO DE CONOCIMIENTO DEL FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO (FMGR) DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA".**

Le recuerdo dar cumplimiento estricto al DECRETO No. 544 de fecha 20 de diciembre de 2022- POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN-INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA", **Anexo Técnico VI Parte III Capítulo I** "de la Supervisión y la Interventoría de los Contratos". La cual regula de manera integral la función de la Supervisión y la Interventoría, este Decreto podrá ser consultado en https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/transparencia/contratacion/manual-de-contratación.

Inmediatamente se suscriba la correspondiente Acta de inicio del Contrato, esta deberá ser remitida a la secretaria Jurídica del Municipio, como también anexar copia de esta delegación en el expediente del Contrato.

Atentamente,

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Asesor Privado
Despacho del Alcalde.

JOHAN ALEXANDER CARREÑO
DIRECTOR OPERATIVO
DIGER

.

Proyecto: ANGELICA ARIAS
Contratista - Asesoria Privada